

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13114
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER5677

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Flor de Carmen Suarez
CAT	4	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	17 de abril de 2019	HORA:	12:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 161A No.3 Este- 50	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1:106974.57 Y1:114914.67 X2:106872.72 Y2: 114911.76 X3:106877.88 Y3:114909.25 X4:106879.99 Y4: 114912.16			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Cerros del Norte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	31M2			
UPZ:	1-San Cristóbal Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	5			
LOCALIDAD:	1-Usaquen	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES 3
CHIP:	AAA0115JROM	PREDIOS EVALUADOS	1			
ÁREA INSPECCIONADA:	809 M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-33686			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

El peticionario suministro la dirección del predio de la Calle 161A No.3 Este- 54 Casa 3. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que el predio objeto de inspección técnica que ubica en la dirección Calle 161A No.3 Este- 50 Casa 3, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Cedros del Norte en la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Calle 161A No.3 Este- 50, fue legalizado mediante el Decreto: 120 del 19 de agosto de 1982, según consta en el programa en el registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de “Amenaza de Inundación” y “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

Según los planos Normativos de “Amenaza de Inundación” y “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta categoría de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación la cual se encuentra localizada en la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte en la Localidad de Usaquén.

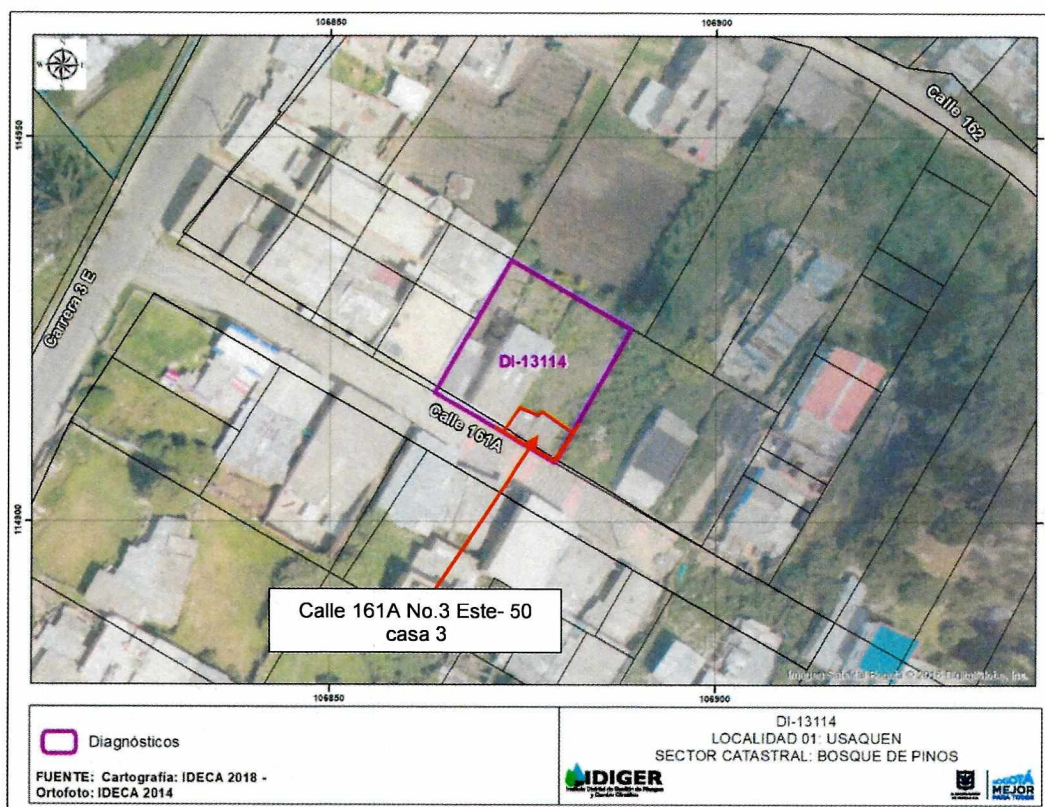


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén- Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2019 a la edificación localizada



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de	20/04/2018
			Revisión:	

en el predio de la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, encontrando que en el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

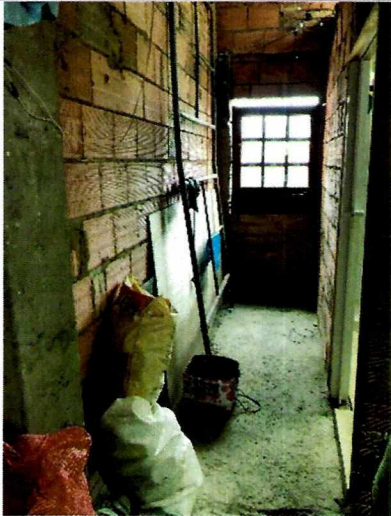
En el predio evaluado se emplaza una vivienda conformada por un (01) nivel, construida en mampostería sin refuerzo y cubierta en teja de zinc sobre un entramado en madera, (ver fotografías 1 y 2). La visita se realiza en compañía de la Señora Flor Suarez quien es la propietaria del inmueble. En la inspección visual se observan manchas de humedad en los muros perimetrales del costado sur, (ver fotografía 3).

Se observa que frente al predio evaluado se encuentran unas escaleras de acceso y un muro de contención, los cuales no presentan ningún tipo de daño ni presentan problemas de estabilidad, (ver fotografías 4 y 5). Se observa una canalización de las aguas lluvias del muro de contención localizado al costado norte, (ver fotografía 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños que se están presentando al interior del predio evaluado correspondientes a manchas de humedad, probablemente se encuentran con falta de mantenimiento en el canal de las aguas lluvias del muro de contención localizado al costado sur del predio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Fachada de la vivienda localizada en la Calle 161A No.3 Este- 52 casa 3.	Fotografía 2. Interior predio localizado en la Calle 161A No.3 Este- 52 casa 3.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Manchas de humedad



Fotografía 4. Escaleras de acceso.



Fotografía 5. Muro de contención de las escaleras de acceso.



Fotografía 6. Sistema de canalización de las aguas lluvias costado norte.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3	Mampostería sin refuerzo	Vivienda	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones encaminadas al mantenimiento en muros perimetrales que presentan humedades del predio de la Calle 161A No.3 Este- 52 casa 3, en el Barrio Altos de Pinos Paris Gaitán de la Localidad de Usaquén, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la vivienda emplazada en la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte en la Localidad de Usaquén.
- Inspección visual a las escaleras y canal de aguas lluvias, ubicados al frente del predio de la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; por los daños evidenciados.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de las escaleras y muro de contención localizado frente a la vivienda emplazada en la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

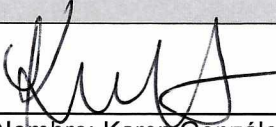
- A los responsables de la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, implementar acciones de mantenimiento en los muros perimetrales que presentan humedad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento, desde su competencia realizar labores de mantenimiento y mejoramientos constante en el muro de contención y en sus obras de drenaje localizadas frente al predio de la Calle 161A No.3 Este- 50 casa 3.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**